

BUIN,
05 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1094 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorándum N° 575, de fecha 17 de marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Margarita Villalobos Vera**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 74, de fecha 15.03.2023, a nombre de Margarita Villalobos Vera.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Registro Social de Hogares.
- Solicitud de Desvinculación de Integrante Registro Social de Hogares, realizada por la Sra. Villalobos Vera.
- Solicitud Imagenología, de fecha 31.01.2023.
- Presupuesto N° 2430, de fecha 06.03.2023, emitida por Centro Médico Kinerod.
- Comprobante de Reserva, a nombre de Margarita Villalobos Vera, Centro Médico Kinerod.
- Carta Compromiso de pago de la Oficina Asistencial al Centro Médico Kinerod, donde se compromete al pago de examen médico requerido por doña Margarita Villalobos Vera.
- Fotocopia Carnet Control Programa Adulto de Sra. Villalobos Vera.
- Comprobante y Liquidación de Pago de Pensión, mes de febrero de 2023 Margarita Villalobos Vera.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 433, de fecha 21 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod)**, RUT N° por la suma de \$65.910.- (sesenta y cinco mil novecientos diez pesos), para el pago de examen médico, beneficio otorgado a **Margarita Alicia Villalobos Vera**, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN GONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. UMG. VZS. ISS.
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Margarita Villalobos Vera.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde